



**MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**

Oficina del Accionista

Tuset, 8-10, 7ª planta - Tel. 93.290 61 00 - 08006 Barcelona

**FORMULARIO DE DELEGACIÓN PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.** que tendrá lugar en Barcelona, en el Círculo Ecuestre, calle Balmes, 169 bis, Planta Tercera, el día 19 de junio de 2024, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 20 de junio de 2024, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

ACCIONISTA \_\_\_\_\_

Nombre y Apellidos o Razón Social

NÚMERO DE ACCIONES \_\_\_\_\_

**IMPORTANTE:**

Este formulario solamente será válido si: (i) está acompañado por la tarjeta de asistencia a la Junta y por copia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte del accionista y, en el caso de que se trate de persona jurídica, deberá adjuntarse además documento de acreditación suficiente de su representación; (ii) está debidamente cumplimentado y firmado.

El Consejo de Administración, en fecha 29 de abril de 2024, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Miquel y Costas & Miquel, S.A. (la "Sociedad"), que se celebrará en Barcelona, en el Círculo Ecuestre, calle Balmes 169, Planta Tercera, el día 19 de junio de 2024, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o al día siguiente, 20 de junio de 2024, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria. Se prevé que la Junta General de accionistas se celebre en segunda convocatoria.

**Orden del Día**

Primero.- Cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión social del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023:

- 1.1. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad, así como de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión consolidados, correspondientes al ejercicio 2023.
- 1.2. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2023.
- 1.3. Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2023.

Segundo.- Examen y aprobación del Estado de Información No Financiera del Grupo consolidado, incluido en el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2023.

Tercero.- Nombramiento del auditor de cuentas para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

Cuarto.- Aprobación de la reducción del capital social de la Sociedad, hasta en un importe máximo correspondiente al 10% del mismo en la fecha del acuerdo, mediante la amortización de acciones propias que hayan sido adquiridas con el propósito de ser amortizadas, delegándose en el Consejo de Administración la posibilidad de ejecutar la reducción total o parcialmente y en una o varias veces.

Quinto.- Modificación y/o introducción de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales:

- 5.1. Modificación del artículo 23º de los Estatutos Sociales.
- 5.2. Introducción de un nuevo artículo 24º bis en los Estatutos Sociales, que regule la figura del Presidente de Honor.

Sexto.- Acuerdos relativos a la retribución de los Consejeros:

- 6.1. Modificación del concreto porcentaje de la participación de los Consejeros, en su condición de tales, en los beneficios anuales de la Sociedad dentro del máximo establecido en los Estatutos Sociales.
- 6.2. Aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente a los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

Séptimo.- Votación con carácter consultivo del Informe Anual sobre Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2023.

Octavo.- Información sobre la introducción de un nuevo artículo 8 bis y de un nuevo apartado 6 en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración.

Noveno.- Delegación de facultades para formular, completar, desarrollar, interpretar, subsanar, formalizar, elevar a público, inscribir y ejecutar los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Barcelona, a 29 de abril de 2024 - El Presidente del Consejo de Administración, D. Jorge Mercader Barata



## DELEGACIÓN

Confiero mi representación para esta Junta a favor de:

D./Dña. \_\_\_\_\_ quien votará favorablemente las propuestas presentadas por el Consejo, en relación con el Orden del Día recogido en este documento, salvo que se indique otra cosa en las siguientes instrucciones para el ejercicio del voto:

En caso de no consignarse el nombre del delegado, la representación conferida será ejercitada por el Presidente del Consejo de Administración de conformidad con el artículo 9.3 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación aplicable, si la delegación hubiera sido otorgada de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, o a favor del Consejo de Administración o de su Presidente, sin expresas instrucciones de voto, se entenderá que la decisión del accionista es la de votar en sentido afirmativo a todas las propuestas de acuerdo incluidas en el Orden del Día.

Salvo que se exprese lo contrario, la representación se extiende de forma automática a las propuestas sobre puntos que se hayan incluido en el Orden del Día a través de un complemento a la convocatoria, a las propuestas alternativas formuladas en sustitución, interpretación o aclaración de las publicadas, incluidas las presentadas durante el desarrollo de la Junta General y a los puntos no previstos en el Orden del Día. En estos casos, salvo que se indique expresamente otra cosa, la instrucción precisa al representante es la de votar en sentido negativo, excepto en el caso de que dichas propuestas sean presentadas por el Consejo de Administración, en cuyo caso se entenderá que la instrucción es la de votar a favor.

La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación de la representación.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

**Firma del accionista:**

### Tramitación de la delegación:

(i) **Por medios de comunicación a distancia**, mediante la remisión por **correspondencia postal al domicilio social** de la Sociedad en Barcelona, calle Tuset 8-10, 7ª planta o por **correo electrónico**, en formato PDF, JPEG o TIFF, a la **dirección [accionista@miquelycostas.com](mailto:accionista@miquelycostas.com)**, señalando como referencia *Ref. delegación junta 2024*, del presente formulario debidamente cumplimentado y con firma autógrafa o firma electrónica emitida por una entidad de certificación reconocida en el estado español, junto con la tarjeta de asistencia a la Junta y una copia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte del firmante y, si se tratara de persona jurídica, documento de acreditación suficiente de su representación. Las delegaciones e instrucciones de voto remitidas por medios de comunicación a distancia, así como el nombramiento y notificación del representante recibidos por correo postal o por correo electrónico, serán admitidas siempre que se reciban al menos veinticuatro (24) horas antes del inicio de la celebración de la Junta General en primera convocatoria (19 de junio de 2024, a las 12:00h) y cumplan los requisitos establecidos.

(ii) **En la propia Junta**, mediante la entrega al personal encargado del registro de accionistas de la tarjeta de asistencia junto con la presente delegación debidamente cumplimentada y firmada, acompañadas de un documento identificativo por parte del representante designado que asista físicamente a la Junta General antes del inicio de la misma (teniendo la presentación la consideración de notificación a los efectos de lo previsto en el artículo 522 de la Ley de Sociedades de Capital).

### PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, sobre Protección de Datos y garantía de derechos digitales, le informamos que los datos personales remitidos por los accionistas a la Sociedad mediante tarjeta de asistencia, formulario de delegación o formulario de voto a distancia facilitados por la propia Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto a distancia en la Junta General o que sean facilitados por las Entidades partícipes en Iberclear en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, serán tratados bajo la responsabilidad de Miquel y Costas con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial, así como para el cumplimiento de obligaciones impuestas normativamente, y se conservarán mientras sean necesarios para la gestión del Foro en el contexto de la Junta General de accionistas de que se trate, manteniéndose bloqueados para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de los datos. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal o contractual. Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a calle Tuset 8-10, 7ª Planta, de Barcelona (C.P. 08006). Asimismo, los Usuarios Registrados podrán presentar cualquier tipo de reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos: [www.agpd.es](http://www.agpd.es).